INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	31 de agosto de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1454
Nombres y apellidos del contratista:	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.		
Fecha de inicio	27-03-2023	Fecha de finalización	26-10-2023
Periodo del informe:	27 julio al 26 de agosto de 2023	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se atendieron las siguientes solicitudes realizadas por la Secretaría 1. Revisión concepto jurídico procedencia de pago NESTOR LEON. 2. Revisión jurídico procedencia de pago ESTER LOGREIRA.	Soportes enviados al correo electrónico: 1. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 3 de agosto de 2023 2. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 15 de agosto de 2023
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados	Se emitieron los siguientes conceptos: 3. Concepto jurídico procedencia de pago PABLO EMILIO MARTINEZ. 4. Concepto jurídico procedencia de pago CIELO PINEDO ESCOBAR. 5. Concepto jurídico procedencia de pago FERIDICO CANEO OROZCO. 6. Concepto jurídico procedencia de pago ESTER LOGREIRA.	Soportes enviados al correo electrónico: 3. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 27 de julio de 2023 4. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 3 de agosto de 2023 5. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 9 de agosto de 2023 6. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 14 de agosto

		de 2023
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso	Para el presente periodo se reclamaron los poderes mediante correo electrónico al funcionario competente, de los siguientes procesos: 7. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-032069 Medio: Cobro coactivo 8. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049746 Medio: Cobro coactivo 9. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049608 Medio: Cobro coactivo	Soportes enviados al correo electrónico: 7 y 8. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 3 de agosto de 2023 9. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 4 de agosto de 2023
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las demandas asignadas al despacho correspondiente mediante correo electrónico 10. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-032069 Medio: Cobro coactivo 11. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049746 Medio: Cobro coactivo 12. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049608 Medio: Cobro coactivo 13. Despacho: MINTIC Resolución No. 02406 del 04 de julio de 2023 Medio: Liquidación oficial Actuación: Recurso de reposición 14. Despacho: MINTIC Resolución No. 02405 del 04 de julio de 2023 Medio: Liquidación oficial Actuación: Recurso de reposición	Contestaciones enviadas por correo electrónico y cargadas a la plataforma lupa jurídica 10. Correo electrónico enviado a COLPENSIONES con fecha 16 de agosto de 2023 11. Correo electrónico enviado a COLPENSIONES con fecha 24 de agosto de 2023 12. Correo electrónico enviado a COLPENSIONES con fecha 24 de agosto de 2023 13. Correo electrónico enviado a MINTIC con fecha 2 de agosto de 2023 14. Correo electrónico enviado a MINTIC con fecha 2 de agosto de 2023
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual	Durante el presente periodo se enviaron las siguientes actuaciones mediante correo electrónico 15. Despacho: FONPRECON Radicado: 20-194 Medio: Cobro coactivo Actuación: Solicitud levantamiento medidas cautelares, que se libren oficios y se ordene la terminación del proceso	Actuaciones enviadas por correo electrónico y cargadas a la plataforma lupa jurídica 15. Actuación remitida a FONPRECON el 31 de julio de 2023

	16. Despacho: Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicado: 08-001-33-33-012-2014-00433-00 Medio: Ejecutivo Actuación: Recurso reposición contra auto que Vincula al Distrito de Barranquilla	16. Actuación remitida al Juzgado 12 Administrativo el 18 de agosto de 2023
	17. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2021-162719 Medio: Cobro coactivo Actuación: Recurso de reposición contra auto que ordena seguir adelante con la ejecución	17. Actuación remitida a COLPENSIONES el 23 de agosto de 2023
	18. Despacho: Juzgado 5 Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001–31–05– 005–2016-00411–00 Medio: Ejecutivo Actuación: Reiteración solicitud entrega remanentes	18. Actuación remitida al Juzgado 5 Laboral el 17 de agosto de 2023
Solicitar los antecedentes administrativos para la elaboración de las contestaciones de la demanda	Para contestar las demandas asignadas, se solicitaron los siguientes antecedentes administrativos:	Soportes solicitados de la siguiente manera:
	19. Despacho: Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicado: 08-001-33-33-012-2014-00433-00 Medio: Ejecutivo	19. Correo electrónico remitido a Natalia Herrera el 9 de agosto de 2023
	20. Despacho: MINTIC Resolución No. 02406 del 04 de julio de 2023 Medio: Liquidación oficial	20 y 21. Correo electrónico remitido a Lina Otero el 1 de agosto de 2023
	21. Despacho: MINTIC Resolución No. 02405 del 04 de julio de 2023 Medio: Liquidación oficial	
	22. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-032069 Medio: Cobro coactivo	22. Correo electrónico remitido a Lina Otero el 31 de julio de 2023
	23. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049746 Medio: Cobro coactivo	23. Correo electrónico remitido a Lina Otero el 3 de agosto de 2023
	24. Despacho: COLPENSIONES Radicado: DCR-2023-049608 Medio: Cobro coactivo	24. Correo electrónico remitido a Lina Otero el 4 de agosto de 2023
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los	Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control: 25. Despacho: Juzgado 8 Laboral del Circuito de	25. Auto notificado por estado del

expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente**.**	Barranquilla Radicado: 08001-31-05-008-2015-00107-00 Medio: Ejecutivo Demandante: Santander Gómez Actuación: Ordena entrega título 26. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico – Sección B Radicado: 08-001-33-33-007-2019-00242-02 Demandante: William Serge Medio: Ejecutivo Actuación: Admite recurso apelación 27. Despacho: Juzgado 10 Administrativo de Barranquilla Radicado: 08-001-33-33-012-2020-00210-00. Medio: Ejecutivo Demandante: Néstor de León Actuación: Liquidación del crédito 28. Despacho: Tribunal Superior de Barranquilla – Sala Laboral Radicado: 08001310500520120018303. Medio: Ejecutivo Demandante: Robinson Guzmán Actuación: Corre traslado alegatos apelación	28 de julio de 2023 26. Auto notificado por correo electrónico del 1 de agosto de 2023 27. Auto notificado por correo electrónico del 9 de agosto de 2023 28. Auto notificado por correo electrónico del 18 de agosto de 2023
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales en caso que aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	En el mes de julio de 2023 se pagó la planilla correspondiente a los aportes a seguridad social de los colaboradores de la empresa.	Planilla

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1454 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico contestacionesdemandasbaq02@gmail.com y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

